



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأمم المتحدة
للإغذية والزراعة

S

CONSEJO

163.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2019

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO

Resumen

En consonancia con la práctica establecida, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la Organización, a saber:

- 1) 14.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (India, 2-13 de septiembre de 2019);
- 2) Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021);
- 3) Últimas novedades en los procesos intergubernamentales para el seguimiento y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y perspectivas de la labor de la FAO;
- 4) *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (2019) aborda la desaceleración y el debilitamiento de la economía que afectan al hambre.

Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados anteriormente se presentan al Consejo en su 163.º período de sesiones a título informativo únicamente.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



I. 14.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (India, 2-13 de septiembre de 2019)

1. El 14.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 14) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se celebró en Nueva Delhi (India) del 2 al 13 de septiembre de 2019. La CP aprobó 36 decisiones encaminadas a potenciar y ampliar las medidas sobre el terreno para velar por el logro de los objetivos de la CLD para 2018-2030. La reunión aprobó la Declaración de Nueva Delhi: invertir en la tierra y generar oportunidades¹, en la que las Partes expresaron su compromiso en relación con una variedad de cuestiones, incluidos el género y la salud, la restauración de los ecosistemas, la preparación para la sequía, medidas relativas al cambio climático, la participación del sector privado y de los jóvenes y la necesidad de garantizar los derechos sobre la tierra.
2. La labor de la FAO se recogió en 10 decisiones de la Conferencia de las Partes, de las cuales cinco se adoptaron por recomendación del Comité Plenario, tres por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología y dos por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. Las 10 decisiones relativas a la FAO abarcan cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra, las tormentas de arena y polvo, la preparación para la sequía, la restauración de los ecosistemas y la neutralización de la degradación de las tierras.
3. En particular, en la decisión ICCD/COP(14)/L.17, sobre la tenencia de la tierra, la CP “alienta a las Partes a que respeten los principios de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” y “pide también a la secretaría e invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y a otros asociados pertinentes a que colaboren en la elaboración de una guía técnica sobre la manera de integrar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en la aplicación de la Convención y la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras”. Esta decisión se aplicará en estrecha colaboración con la FAO, en particular a través del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), del cual provienen las Directrices voluntarias.
4. Asimismo, la CP acogió la primera consulta pública sobre el próximo Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), organizada conjuntamente por la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en cuanto principales organismos encargados de respaldar la celebración del Decenio, proclamado mediante la resolución 73/284 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/73/284) en marzo de 2019. A la consulta asistieron más de 100 representantes de las Partes, asociados y partes interesadas, que manifestaron interés en la elaboración de una estrategia para la celebración del Decenio y proporcionaron aportaciones a este respecto. La India, como país anfitrión de la CP 14, se comprometió a aumentar el grado de ambición respecto de la restauración de las tierras de 21 a 26 millones de hectáreas para 2030.
5. Durante la CP 14, la FAO organizó cinco actos paralelos sobre los siguientes temas: la Iniciativa sobre la economía de la restauración de ecosistemas; la Iniciativa regional de la FAO para combatir la degradación de las tierras en el Mediterráneo, el Cercano Oriente y Europa oriental (LANDMEDNET); la neutralización de la degradación de la tierra para la seguridad del abastecimiento de agua y la sequía; el seguimiento de la degradación de la tierra en zonas de pastoreo y la lucha contra ella; y los efectos de la degradación de la tierra y la variabilidad del clima en la inseguridad alimentaria en las zonas montañosas.

II. Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021)

6. En julio de este año, la Asamblea General de las Naciones declaró el año 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. No todas las tareas realizadas por niños en la agricultura se consideran trabajo infantil o, en otras palabras, nocivas para los niños. Algunas de ellas pueden, por el contrario, ayudarlos a aprender habilidades útiles para la agricultura y la vida. La definición de trabajo infantil se establece en los dos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre esta materia (138 y 182), que solo deben ser ratificados por unos pocos países para que sean universales. El 71 % del trabajo infantil en todo el mundo tiene lugar en la agricultura, es decir,

¹ <https://www.unccd.int/news-events/new-delhi-declaration-investing-land-and-unlocking-opportunities>.

108 millones de niños. Más de dos tercios de estas niñas y niños son trabajadores familiares no remunerados y muchas de las tareas que llevan a cabo en la agricultura son peligrosas. El trabajo infantil pone en peligro la salud y la educación de los niños y dificulta su capacidad futura de lograr medios de vida y empleo decentes en su juventud. El trabajo infantil representa un obstáculo para el desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria.

7. La FAO colabora desde hace mucho tiempo con la OIT, con la cual coopera en los planos nacional, regional y mundial en la erradicación del trabajo infantil en la agricultura. La FAO es uno de los miembros principales de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil en la agricultura (AITIA). Asimismo, la FAO participa en el Grupo de coordinación mundial de la Alianza 8.7, aunando fuerzas a escala mundial con el fin de erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso (meta 8.7 de los ODS).

8. La FAO y otras partes interesadas en la agricultura desempeñan un papel decisivo en la eliminación del trabajo infantil en este sector, ya que disponen de capacidades específicas para llegar a las zonas rurales y los agricultores familiares y contribuir a abordar una de las principales causas del trabajo infantil en la agricultura, la pobreza de las familias rurales. Existen grandes oportunidades, aunque en su mayoría sin explotar, para que las partes interesadas en la agricultura ayuden a reducir el trabajo infantil en este sector a través de, por ejemplo, la promoción de prácticas agrícolas seguras, tecnologías y prácticas que ahorran mano de obra, programas de inversión que tienen en cuenta el trabajo infantil, el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, la resiliencia frente al cambio climático, las políticas agrícolas y muchos más enfoques que la FAO está fomentando.

9. La Organización se propone publicar un marco de la FAO sobre la eliminación del trabajo infantil en la agricultura en 2020 y organizar una conferencia de alto nivel sobre el trabajo infantil en la agricultura en 2021 como parte de la celebración del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, con miras a contribuir a la quinta Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

III. Últimas novedades en los procesos intergubernamentales para el seguimiento y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y perspectivas de la labor de la FAO

10. El año 2019 ha sido decisivo para el seguimiento de los ODS y para el mecanismo de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030 más en general. El foro político de alto nivel se reunió tanto en julio como en septiembre, durante su primer período cuatrienal de sesiones de jefes de Estado y de Gobierno. El foro contó con el informe más exhaustivo sobre los progresos realizados en relación con los ODS hasta la fecha, la publicación anticipada del informe sobre *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI), así como el primer informe de la FAO sobre los progresos hacia el logro de los ODS, que abarca los 17 indicadores de los ODS a su cargo. Entretanto, la novena reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Beirut del 25 al 28 de marzo de 2019, aprobó el último indicador de nivel III bajo la responsabilidad de la FAO. Este es un momento decisivo para la labor de la FAO sobre los indicadores de los ODS, ya que marca el cierre de una fase inicial de elaboración y ensayo de nuevas metodologías y permite hacer mayor hincapié en otros aspectos metodológicos, tales como el desglose de los datos, la integración de nuevas fuentes de datos, por ejemplo, imágenes de observación de la Tierra, así como la aceleración de las iniciativas de desarrollo de la capacidad.

11. Durante el período comprendido entre las reuniones novena y décima del Grupo Interinstitucional y de Expertos (Addis Abeba, 21-24 de octubre de 2019), se han efectuado varias consultas electrónicas con objeto de sentar las bases para el examen integral del marco de indicadores de los ODS de 2020. Estas consultas permitieron a la Secretaría del Grupo Interinstitucional y de Expertos preseleccionar una “larga lista” de posibles modificaciones al actual marco de indicadores mundiales, por ejemplo, sustituciones, adiciones, supresiones, revisiones y mejoras de indicadores, con vistas a examinarlas y aprobarlas en la 10.^a reunión. Las tres principales revisiones metodológicas que había propuesto la FAO en relación con los indicadores 2.4.1, 2.5.2 y 5.a.2 de los ODS se aprobaron por unanimidad en la reunión. Por el contrario, no se aprobó el indicador adicional “2.a.3” propuesto por la FAO para medir el crédito agrícola, con base en el razonamiento de que este no reflejaba la totalidad de la inversión del sector privado en la agricultura. Asimismo, la Secretaría del Grupo Interinstitucional y de Expertos

anunció la reclasificación de los indicadores 2.1.2, 6.4.1, 14.6.1 y 14.b.1 de los ODS, pertinentes para la FAO, al nivel I y del indicador 2.5.2 al nivel II.

12. Además, se convocó una reunión paralela con todos los organismos que están contribuyendo a la preparación del Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2020. En este contexto, la División de Estadística de las Naciones Unidas se refirió a la petición de la Secretario General Adjunto de que se emplearan datos más oportunos, lo que en muchos casos requeriría aplicar técnicas de diagnóstico y pronóstico a los indicadores de los ODS. En la reunión se examinó el primer diagrama de progresos elaborado apresuradamente para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de septiembre, en el que se combinaron dos tipos de evaluaciones de cada área de los ODS: una evaluación de los progresos codificados con colores (en la que se utilizaba un sistema de cuatro colores), así como una evaluación de la situación resumida con una descripción textual. Dadas las numerosas dificultades metodológicas interrelacionadas en cuanto al establecimiento de objetivos, la medición de los progresos y el análisis de las tendencias, se acordó establecer un grupo de trabajo específico encargado de guiar a la comunidad estadística internacional en la elaboración de los informes de años posteriores, con miras a velar, en la medida de lo posible, por que todos los organismos responsables adopten la misma metodología. En este sentido, la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el PNUMA y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se ofrecieron para formar parte de este grupo, que definiría su mandato en noviembre de 2019 y elaboraría un “documento de reflexión” para enero de 2019.

13. Asimismo, los miembros del Consejo recibirán información actualizada sobre los esfuerzos de desarrollo de la capacidad y de movilización de recursos que está realizando la FAO en relación con la prestación de apoyo a los países en el seguimiento de los indicadores de los ODS.

IV. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2019) aborda la desaceleración y el debilitamiento de la economía que afectan al hambre*

14. Las perspectivas económicas mundiales más recientes advierten acerca de una mayor desaceleración y estancamiento del crecimiento económico en muchos países. De confirmarse estas perspectivas, habría implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) 2019 proporciona pruebas de que el hambre ha aumentado en muchos países en los que la economía se ha desacelerado o contraído. A partir de una muestra de 77 países, SOFI muestra que 65 de ellos (el 84 %) experimentaron un aumento de la subalimentación en el mismo momento en que sus economías se desaceleraron o contrajeron entre 2011 y 2017. La mayoría de estos son países de ingresos medianos que, debido a su gran dependencia del comercio internacional de productos básicos, son bastante vulnerables a las acusadas disminuciones de los precios de los productos. En algunos países, se ha comprobado que las crisis económicas son también factores significativos que prolongan y agravan las crisis alimentarias.

15. La seguridad alimentaria y la nutrición se ven afectadas de diversas maneras. Los episodios de desaceleración y de debilitamiento de la economía suelen conducir a un aumento del desempleo y una disminución de los sueldos y los ingresos, lo que dificulta el acceso de la población pobre a los alimentos y los servicios sociales básicos. También pueden afectar al acceso de la población a alimentos nutritivos de buena calidad y a servicios básicos como la atención sanitaria. Los acontecimientos económicos adversos afectarán en último término a la seguridad alimentaria y la nutrición, en función de los niveles de pobreza extrema y el grado de exclusión que sufra la población pobre debido a distintas desigualdades. El informe muestra que la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave es casi tres veces mayor en países con una elevada desigualdad de ingresos (el 21 %) que en países con poca desigualdad de ingresos (el 7 %).

16. Sobre la base de estas pruebas, en el informe se formulan recomendaciones en materia de políticas. A corto plazo, los países deben proteger los ingresos y el poder adquisitivo a fin de contrarrestar las adversidades económicas. Esto puede lograrse mediante programas de protección social, tales como programas de transferencias monetarias y alimentación escolar; programas de obras públicas que ayuden a reducir el desempleo; políticas para el sector sanitario que protejan a la población pobre de gastos

sanitarios excesivos a cargo de los usuarios; y, en caso necesario, políticas destinadas a reducir la volatilidad excesiva de los precios de los alimentos.

17. A más largo plazo, los países deben invertir a fin de reducir las vulnerabilidades y desigualdades económicas; crear capacidad para soportar perturbaciones; mantener los gastos sanitarios y otros gastos sociales; y utilizar instrumentos de políticas para crear entornos alimentarios más saludables. Para ello, es necesario alcanzar un equilibrio entre un conjunto de políticas e inversiones con miras a lograr una transformación estructural inclusiva que diversifique la economía para resguardarla de la dependencia de los productos básicos, fomentando al mismo tiempo la reducción de la pobreza y una mayor igualdad en la sociedad.

18. Estas medidas e inversiones a corto y largo plazo requerirán ahorros. Es importante que los países refuercen su capacidad de ahorro mientras la economía crece, usando los instrumentos disponibles (estabilizadores fiscales automáticos, fondos de estabilización, fondos soberanos, normas macroprudenciales y otros similares), y por supuesto es fundamental que los países inviertan estos ahorros sensatamente.